

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la Juez, el presente proceso el cual no se encuentra pendiente de tramite alguno. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de octubre de 2023.

El secretario,

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Ejecutoriado el presente tramite y como quiera que no existe tramite pendiente por resolver, archívese el proceso ejecutivo, previo las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra'.

ALEJANDRA MARÍA RISUEÑO MARTÍNEZ
JUEZA

LK